

Máster Semipresencial

Corporate Compliance



Máster Semipresencial Corporate Compliance

Modalidad: Semipresencial (Online + Prácticas)

Duración: 12 meses

Titulación: TECH Universidad FUNDEPOS

Créditos: 60 + 4 ECTS

Acceso web: www.techtute.com/derecho/master-semipresencial/master-semipresencial-corporate-compliance

Índice

01

Presentación

pág. 4

02

¿Por qué cursar este
Máster Semipresencial?

pág. 8

03

Objetivos

pág. 12

04

Competencias

pág. 18

05

Dirección del curso

pág. 22

06

Estructura y contenido

pág. 28

07

Prácticas

pág. 40

08

¿Dónde puedo hacer
las Prácticas?

pág. 46

09

Metodología de estudio

pág. 50

10

Titulación

pág. 60

01

Presentación

En el ámbito del Derecho, el *Corporate Compliance* se ha convertido en un procedimiento esencial por múltiples razones. Entre ellas, destaca que ayuda a prevenir infracciones legales, tanto en el marco civil como penal. En este sentido, las empresas deben cumplir con una variedad de leyes y regulaciones, por lo que este mecanismo garantiza que se respeten estas normativas para reducir el riesgo de litigios, multas o sanciones legales. Además, el Cumplimiento Normativo sirve para proteger la reputación de las instituciones, al asegurarse de que operen tanto de forma ética como conforme a la ley. Por eso, TECH crea este programa, que combina una primera parte de la capacitación 100% online, con una posterior Capacitación Práctica en las mejores compañías.



“

Gracias a este Máster Semipresencial en Corporate Compliance, aplicarás las estrategias empresariales más innovadoras para promover la integridad y el éxito a largo plazo”

En un entorno laboral marcado por los desafíos constantes y la competitividad, el *Corporate Compliance* se ha consolidado como una herramienta fundamental para aquellas organizaciones que buscan optimizar sus labores y proyectarse hacia el futuro con seguridad. Ante el avance tanto de la tecnología como de los cambios en el plano económico, exige que las empresas utilicen programas robustos de cumplimiento, capaces de protegerlas en el ámbito legal. También es sumamente importante contar con profesionales elevadamente cualificados en esta rama, ya que son muy demandados en el mercado laboral.

Ante esto, TECH lanza un pionero Máster Semipresencial en *Corporate Compliance*. Su finalidad es dotar al alumnado con los conocimientos y habilidades necesarias para destacar en el campo del Cumplimiento Corporativo. Para conseguirlo, el itinerario académico profundizará en una variedad de temáticas, entre las que destacan el cumplimiento penal y los delitos específicos contra la Hacienda Pública.

Además, el plan de estudios abordará cómo los egresados pueden evitar crímenes financieros que abarcan desde el blanqueo de capitales hasta la financiación del terrorismo. También la capacitación hará énfasis en la ciberseguridad, un elemento imprescindible para la protección empresarial. En esta misma línea, el programa brindará un análisis detallado sobre los Sistemas de Cumplimiento Normativo, cuya importancia radica en definir las obligaciones institucionales, y los Sistemas de Compliance, cuya función es salvaguardar a la empresa de posibles responsabilidades.

Cabe destacar que esta titulación universitaria propuesta por TECH ofrece una sólida capacitación que combina un enfoque teórico con la aplicación práctica. Esto implica que los egresados podrán interactuar con profesionales del sector, al mismo tiempo que llevan a cabo estudios de casos reales para desarrollar sus competencias prácticas. De igual modo, la flexibilidad que caracteriza a esta titulación permitirá a los estudiantes compaginar sus estudios con sus responsabilidades profesionales, maximizando así su aprendizaje y aplicabilidad en el mundo laboral. Además, un prestigioso Director Invitado Internacional impartirá 10 exclusivas *Masterclasses*.

Este **Máster Semipresencial en Corporate Compliance** contiene el programa más completo y actualizado del mercado. Sus características más destacadas son:

- ♦ Desarrollo de más de 100 casos prácticos presentados por profesionales de expertos en *Corporate Compliance* y profesores universitarios de amplia experiencia
- ♦ Sus contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que están concebidos, recogen una información imprescindible sobre aquellas disciplinas indispensables para el ejercicio profesional
- ♦ Todo esto se complementará con lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual
- ♦ Disponibilidad de los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet
- ♦ Además, podrás realizar una estancia de prácticas en una de las mejores empresas



Diseñarás Políticas de Redes Sociales y Uso de Internet, para así certificar la confidencialidad de la información empresarial incluso en las redes sociales”

“

Gestionarás el riesgo operativo a través del diseño los planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres más efectivos”

En esta propuesta de Máster, de carácter profesionalizante y modalidad semipresencial, el programa está dirigido a la actualización de profesionales del *Corporate Compliance* que desarrollan sus funciones en empresas como bufetes de abogados o consultorías, y que requieren un alto nivel de cualificación. Los contenidos están basados en la última evidencia científica, y orientados de manera didáctica para integrar el saber teórico en la práctica del cumplimiento legal corporativo.

Gracias a su contenido multimedia elaborado con la última tecnología educativa, permitirán al profesional del *Corporate Compliance* un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará un aprendizaje inmersivo programado para entrenarse ante situaciones reales. El diseño de este programa está basado en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica profesional que se le planteen a lo largo del mismo. Para ello, contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos.

Experimentarás un aprendizaje gradual y ameno, mediante recursos multimedia dinámicos como los vídeos explicativos o resúmenes interactivos. ¡Apuesta por TECH!

*Podrás aprender con las ventajas del acceso a entornos simulados de aprendizaje y el planteamiento de aprendizaje por observación, esto es, *Learning from an expert*.*



02

¿Por qué cursar este Máster Semipresencial?

En muchos campos del trabajo, la teoría no es suficiente para conseguir un desarrollo o avance real, especialmente en un área crucial y en constante evolución del mundo empresarial, como lo es el Corporate Compliance. Por ello, TECH ha creado esta pionera titulación académica, donde se preparará a los egresados para abordar los desafíos actuales, dotándolos de habilidades especializadas en la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo y el diseño de programas de Compliance. Con un claustro docente altamente especializado, este Máster Semipresencial garantizará una capacitación actualizada, una inversión invaluable para aquellos que buscan destacar en este ámbito.



“

*Al completar este Máster Semipresencial,
estarás cualificado para superar los retos
complejos del cumplimiento normativo
en cualquier compañía”*

1. Actualizarse a partir de la última tecnología disponible

El área del *Corporate Compliance* ha experimentado modificaciones vertiginosas durante los últimos años gracias a la integración de la tecnología. Esta ha permitido la automatización de muchos procesos relacionados con el cumplimiento normativo, como es el caso de la gestión de políticas o procedimientos, la monitorización de transacciones y la generación de informes. Por eso, TECH ha creado este Máster Semipresencial, con el objetivo de acercar a los alumnos a todos estos avances mediante un aprendizaje teórico-práctico.

2. Profundizar a partir de la experiencia de los mejores especialistas

Este presente programa universitario dispone de un cuadro docente conformado por expertos que ejercen en activo en el ámbito del *Corporate Compliance*, quienes se encargarán de otorgarle al estudiante los conocimientos teóricos más actualizados. Asimismo, durante la Capacitación Práctica, los egresados estarán acompañado por los mejores profesionales en este ámbito, lo que le habilitará para incorporar en su rutina de trabajo las técnicas y los procedimientos más eficientes en esta rama del Derecho.

3. Adentrarse en entornos profesionales de primera

TECH selecciona minuciosamente todos los centros disponibles para acometer la estancia práctica de esta titulación universitaria. Gracias a ello, los estudiantes tendrán garantizado el acceso a un entorno de trabajo de prestigio en materia de *Corporate Compliance*. De esta manera, podrá comprobar el día a día de un área de trabajo exigente, rigurosa y exhaustiva, aplicando siempre las últimas tesis y postulados científicos en su metodología de trabajo.





4. Cuarto subtítulo

El mercado académico, actualmente, dispone de una inmensa cantidad de programas pedagógicos centrados en ofrecer exclusivamente contenidos teóricos con reducida aplicabilidad en el entorno real de trabajo. Sin embargo, TECH ofrece un modelo de aprendizaje que combina un excelente conocimiento con una estancia práctica de 3 semanas en una prestigiosa institución, para asimilar las aptitudes más útiles en el campo del *Corporate Compliance*.

5. Expandir las fronteras del conocimiento

TECH ofrece las oportunidades de realizar el periodo práctico de este Máster Semipresencial en centros de envergadura internacional. De esta forma, el especialista podrá expandir sus fronteras y ponerse al día con los mejores profesionales, que ejercen en bufetes de abogados, consultorías o empresas afines de primera categoría.

“

Tendrás una inmersión práctica total en el centro que tú mismo elijas”

03

Objetivos

Gracias a este revolucionario Máster Semipresencial, los egresados obtendrán los conocimientos y las destrezas prácticas requeridas para dar un salto en su profesión. El alumnado estará altamente especializado en *Corporate Compliance*, por lo que desarrollará procedimientos internos en las empresas que establezcan las expectativas de estas en términos de cumplimiento normativo. Así podrán prevenir prácticas ilícitas como lavado de dinero, violaciones de privacidad o incumplimientos regulatorios.



“

Dispondrás de los medios educativos más modernos, con un acceso libre al Campus Virtual las 24 horas del día”



Objetivos generales

- ♦ El principal objetivo de esta titulación universitaria en *Corporate Compliance* es brindar a los estudiantes un exhaustivo conocimiento sobre los fundamentos del cumplimiento corporativo. De esta forma, los egresados adquirirán sólidas competencias destinadas al diseño, implementación y evaluación de programas de cumplimiento legislativo de las instituciones. Asimismo, enriquecerán su praxis diaria con los recursos tecnológicos necesarios para superar los desafíos complejos del entorno organizacional



Cumplirás tus objetivos profesionales con este programa universitario, que te proveerá de los conocimientos más novedosos en Corporate Compliance, mediante una enseñanza progresiva”





Objetivos específicos

Módulo 1. *Corporate Compliance*. Marco normativo

- ♦ Abordar en profundidad y analizar las sociedades como institución
- ♦ Generar Capacidad de análisis e interpretación de las principales obligaciones y responsabilidades de los compliance officer
- ♦ Asesorar con respecto a la formación de un programa
- ♦ Clasificar, registrar y valorar el ámbito de las tareas de un *compliance officer*
- ♦ Identificar y evaluar las medidas a adoptar

Módulo 2. Elementos de gestión empresarial del *Compliance*

- ♦ Interpretar de los principales indicadores de la actividad de cumplimiento corporativo
- ♦ Examinar la herramienta que basa el funcionamiento de un canal de denuncia para la detección y sanción de conductas punibles
- ♦ Adaptar la información recibida de los canales a los objetivos de la planificación del programa de cumplimiento
- ♦ Ser capaz de dominar los distintos instrumentos al servicio de la actividad de control de riesgos empresariales y adquirir capacidad de identificar dichos riesgos
- ♦ Desarrollar habilidades de comunicación para exponer la información de los riesgos que afectan a la empresa

Módulo 3. *Compliance Penal*

- ♦ Discernir y evaluar los diferentes riesgos que afectan a una empresa
- ♦ Analizar los diferentes programas de cumplimiento penal para conseguir una mayor precisión jurídica y eficiencia económica
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas
- ♦ Expresar con claridad la metodología seguida

Módulo 4. *Compliance* como función de control: prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

- ♦ Analizar los diferentes programas de cumplimiento fiscal para conseguir una mayor precisión jurídica y eficiencia económica
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas con el fin de evitar financiación del terrorismo
- ♦ Expresar con claridad la metodología seguida

Módulo 5. *Compliance* y protección de datos

- ♦ Identificar en detalle el marco normativo
- ♦ Profundizar en el significado del principio de responsabilidad proactiva
- ♦ Concretar el significado de la protección de datos por diseño y por defecto
- ♦ Analizar el cambio de paradigma en la prestación del consentimiento
- ♦ Valorar otras bases jurídicas distintas del consentimiento
- ♦ Determinar los derechos que asisten a los interesados
- ♦ Detallar las obligaciones de los roles de responsable y el encargado
- ♦ Analizar la figura del DPO y los criterios para su designación
- ♦ Evaluar la compatibilidad entre el delegado de protección de datos y *compliance officer*
- ♦ Profundizar en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- ♦ Detallar las garantías y los derechos digitales
- ♦ Identificar diferentes medidas de control encaminadas al cumplimiento normativo

Módulo 6. *Compliance* Laboral

- ♦ Identificar los elementos de un plan de igualdad y su diseño e implantación
- ♦ Concretar la regulación y el diseño e implementación de los planes de registros retributivos
- ♦ Ahondar en el modelo de los canales de denuncia y protocolos contra el acoso y la discriminación
- ♦ Examinar el tratamiento de datos personales en el ámbito laboral
- ♦ Detallar el derecho a la desconexión digital

Módulo 7. *Compliance* para mitigar riesgos de ciberseguridad y uso de tecnologías en la empresa

- ♦ Establecer la utilización de las redes por las empresas
- ♦ Determinar los diferentes programas de cumplimiento digital para conseguir una mayor precisión jurídica y eficiencia económica
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas con el fin de evitar delitos en las redes
- ♦ Expresar con claridad la metodología seguida

Módulo 8. *Compliance* de Competencia derechos intelectuales

- ♦ Definir las conductas prohibidas en el ámbito de competencia
- ♦ Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar plan de competencia legítima
- ♦ Discernir y evaluar los diferentes riesgos de las contrataciones de la empresa





Módulo 9. *Compliance* Financiero

- ♦ Determinar las conductas prohibidas en el ámbito de *compliance* del sector financiero
- ♦ Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar plan de *compliance*
- ♦ Discernir y evaluar los diferentes riesgos de un sector altamente regulado y supervisado
- ♦ Determinar los diferentes riesgos y herramientas mitigantes en este sector en específico
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas con el fin de evitar delitos propios de este sector

Módulo 10. *Compliance* Sectoriales

- ♦ Determinar las conductas prohibidas en los ámbitos sectoriales indicados
- ♦ Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar plan de competencia
- ♦ Discernir y evaluar los diferentes riesgos de las actividades de la empresa en la particular delimitación que señalan los temas
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas con el fin de evitar la concurrencia de delito

04

Competencias

Tras concluir este Máster Semipresencial en *Corporate Compliance*, los egresados habrán desarrollado habilidades avanzadas en la gestión de riesgos. De esta forma, serán capaces de implementar en las empresas las estrategias más efectivas para mitigar riesgos legales y éticos. Asimismo, los alumnos destacarán por realizar investigaciones exhaustivas en el campo del cumplimiento normativo, así como para analizar datos o tendencias relacionados con estos aspectos. De este modo, los estudiantes estarán cualificados para gestionar situaciones de crisis y resolver problemas legales o éticos de forma efectiva.



“

Realizarás Auditorías Internas para evaluar el cumplimiento de las políticas institucionales y supervisar continuamente la adherencia normativa”



Competencias generales

- ♦ Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje
- ♦ Desarrollar habilidades de comunicación para redactar informes y documentos o realizar eficaces presentaciones de estos
- ♦ Analizar los principios de la gestión de las empresas e identificar el riesgo que les afecta
- ♦ Dominar las herramientas relevantes para que funcione la institución del Compliance
- ♦ Determinar regímenes de responsabilidad penal de las empresas
- ♦ Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar plan cumplimiento penal
- ♦ Definir las obligaciones de crimen financiero de las empresas
- ♦ Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar plan cumplimiento fiscal



*Con este programa universitario,
diseñarás monitorizaciones
avanzadas para detectar actividades
sospechosas en las instituciones”*





Competencias específicas

- ♦ Determinar regímenes de responsabilidad penal de las empresas
- ♦ Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar un plan de cumplimiento penal, fiscal y de seguridad cibernética
- ♦ Definir las obligaciones de crimen financiero de las empresas
- ♦ Ahondar en los principios relativos al tratamiento de datos personales
- ♦ Examinar el nuevo modelo europeo de protección de datos personales
- ♦ Identificar los aspectos clave en el diseño de un programa de *Compliance* en el ámbito laboral
- ♦ Determinar los mecanismos necesarios para implantar de forma eficaz un sistema de *Compliance* laboral en la empresa
- ♦ Discernir y evaluar los diferentes riesgos de la utilización de las TIC que afectan a una empresa
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas con el fin de evitar delitos concurrenciales y de propiedad industrial en el mercado
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas con el fin de evitar delitos propios de este sector
- ♦ Expresar con claridad la metodología seguida a la hora de identificar riesgos de *Compliance* financiero
- ♦ Analizar los diferentes programas de cumplimiento de competencia al objeto de conseguir la mayor precisión jurídica y eficiencia económica

05

Dirección del curso

Uno de los rasgos distintivos de TECH es la elevada calidad que define a sus programas universitarios. Esto es posible gracias al riguroso proceso de selección que realiza para seleccionar a su claustro docente. Para este Máster Semipresencial, TECH reúne a auténticas referencias en el área del *Corporate Compliance*. Además de contar con un exhaustivo conocimiento sobre esta rama, dichos especialistas cuentan con un amplio bagaje profesional que le ha permitido formar parte de reconocidas empresas tecnológicas. Esto supone un aval para los alumnos, que disfrutarán de una experiencia educativa gratificante que elevará sus horizontes laborales.



“

*La diversidad de saberes del equipo docente
generará un ambiente de aprendizaje
totalmente dinámico y productivo”*

Directora Invitada Internacional

Premiada en dos ocasiones por su trabajo colaborativo con el equipo de Disney Destination Internacional, Anna Odell es una prestigiosa especialista en **Protección de Datos**. Con una extensa trayectoria profesional de más de 20 años, su trabajo se ha enfocado en garantizar el **cumplimiento normativo** de las instituciones y desarrollar múltiples **políticas de privacidad**.

Sus conocimientos y habilidades le han permitido formar parte de reconocidas compañías de referencia internacional como The **Walt Disney Company** en Reino Unido. De esta forma, se ha encargado de realizar tanto **auditorías** periódicas como **evaluaciones de impacto** para optimizar las prácticas de gestión de datos. Al mismo tiempo, ha supervisado la respuesta ante cualquier incidente relacionado con la on la **protección de datos** y la **seguridad de la información**, incluyendo violaciones o accesos no autorizados. En este sentido, también ha brindado numerosas capacitaciones a los empleados sobre el óptimo manejo de datos personales y el cumplimiento de las regulaciones de privacidad.

Además, ha liderado **proyectos tecnológicos** que implican el uso de datos personales, asegurando que se cumplan los estándares de privacidad oportunos. En sintonía con esto, ha actuado como punto de contacto entre las empresas y las autoridades reguladores en temas de protección de datos, respondiendo a requerimientos e informes.

Por otra parte, ha liderado una variedad de iniciativas centradas en el **cumplimiento de la protección** de datos dentro de organizaciones matriciales.



Dña. Odell, Anna

- Directora de Protección de Datos y Privacidad en Walt Disney Company, Londres, Reino Unido
- Jefa de Cumplimiento, Operaciones y Comunicaciones en Disney Cruise Line, Londres, Reino Unido
- Gerente Sénior de Protección de Datos y Cumplimiento EMEA en Walt Disney Company, Londres, Reino Unido
- Gerente de Operaciones de Transmisión en Disney Channel, Londres, Reino Unido

“

*Gracias a TECH podrás
aprender con los mejores
profesionales del mundo”*

Dirección



Dra. Muñoz Pérez, Ana Felicitas

- ♦ Abogada Especializada en Derecho Mercantil
- ♦ Abogada en Métodos TDP
- ♦ Abogada en métodos y organizadores de empresas
- ♦ Abogada en Lupicinio International Law Firm
- ♦ Docente en la URJC
- ♦ Doctor en Derecho Mercantil por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Graduada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Máster de Asesoría Jurídica
- ♦ Máster en Derecho de la Competencia

Profesores

D. Rodríguez Calero, Juan José

- ♦ Formador de Aplicaciones Judiciales en INDRA
- ♦ Prácticas como Jurista en Ruda Abogados
- ♦ Prácticas en Abogados & Asesores Europeos
- ♦ Licenciado en Derecho
- ♦ Máster Universitario en Abogacía

Dña. Baro Aguilera, Carla

- ♦ Abogada en el Bufete Jmramírez Abogados
- ♦ Grado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona
- ♦ Máster en Acceso a la Abogacía por la Universitat Oberta de Catalunya



Dña. Suárez Barcia, Lucía

- ♦ Abogada en Compliance Crypto and Digital Assets Unit en Santander
- ♦ *Global Compliance Officer* en Lana
- ♦ Directora Adjunta en *Compliance* en ICBC España
- ♦ Abogada en Compliance Europe en Grove y Lucania Gestión
- ♦ Profesora Asociada en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)
- ♦ Profesora Colaboradora del Módulo de *Compliance* Penal en el Máster de Asesoría Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Licenciada en Derecho por ICADE
- ♦ Licenciada en Dirección y Administración de Empresas por ICADE
- ♦ Diplomada en Derecho Privado por ICADE
- ♦ Diplomada en Inclusión Financiera por CAF Banco de Desarrollo para América Latina
- ♦ *MBA Part-Time Professional* en IE Business School

D. Muñoz Pérez, Sergio Antonio

- ♦ Abogado en Lupicinio International Law Firm
- ♦ Abogado Legal en Ibermática SA
- ♦ Consultor Jurídico en Ibermática SA
- ♦ Consultor en Electronic Data Systems SA
- ♦ Profesor en el Curso Superior de Delegado en Protección de Datos en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares
- ♦ Especialista en Derecho Digital
- ♦ Máster en Derecho de Empresa por la Universidad del País Vasco
- ♦ Curso de Práctica Jurídica en ICADE

06

Estructura y contenido

El presente Máster Semipresencial en *Corporate Compliance* está compuesto por una primera etapa totalmente online, donde los alumnos accederán a los materiales didácticos más completos y actualizados del mercado para especializarse en esta rama. En esta fase, nutrirán su práctica profesional con las estrategias más innovadoras para reducir riesgos de ciberseguridad, amenazas financieras e incluso financiación del terrorismo. Al mismo tiempo, obtendrán nuevas competencias para brindar servicios basados en la excelencia.



“

TECH te acerca a tus objetivos profesionales gracias a este Máster Semipresencial, con el que superarás los retos actuales del Corporate Compliance”

Módulo 1. Corporate Compliance. Marco normativo

- 1.1. Corporate Compliance. Desarrollo en las organizaciones
 - 1.1.1. *Corporate Compliance*
 - 1.1.2. *Compliance* y cumplimiento normativo
 - 1.1.3. El *Compliance* en las organizaciones
- 1.2. Función y requisitos de Compliance
 - 1.2.1. Cultura de Compliance
 - 1.2.2. Posición en la organización
 - 1.2.3. Términos de referencia de la función de *Compliance*
 - 1.2.4. Interacción con otras funciones
- 1.3. Estándares de la industria y mejores prácticas (reglas ISO)
 - 1.3.1. ISO 37301
 - 1.3.2. UNE 19601:2017 sobre Sistemas de Gestión de *Compliance* penal
 - 1.3.3. Norma ISO 37001 Anti-bribery management systems
 - 1.3.4. Norma UNE-ISO/IEC 27000. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
 - 1.3.5. Norma UNE-ISO/IEC 20000. Sistema de Gestión de Servicios de TI (SGSTI)
- 1.4. Normativa interna de las organizaciones
 - 1.4.1. Jerarquía de políticas
 - 1.4.2. La norma de normas o norma 0
 - 1.4.3. Código ético
 - 1.4.4. Estructuración y producción
 - 1.4.5. Revisión y actualización
 - 1.4.6. Publicación y comunicación
- 1.5. La ética en el marco del Compliance
 - 1.5.1. Ética empresarial
 - 1.5.2. Teorías de la ética empresarial
 - 1.5.3. Funcionamiento ético e impacto reputacional
- 1.6. Liderazgo y cultura del Compliance
 - 1.6.1. Liderazgo en las organizaciones: importancia del *tone at the top*
 - 1.6.2. Desarrollo de una estructura de control: las tres líneas de defensa
 - 1.6.3. Métricas de liderazgo efectivo en Compliance



- 1.7. Prevención de conflictos de interés en el marco corporativo
 - 1.7.1. Conflictos de interés en el marco corporativo
 - 1.7.2. Tipos de conflictos de interés
 - 1.7.3. La gestión de conflictos de interés
- 1.8. *Compliance officer*
 - 1.8.1. Perfil del *compliance officer*
 - 1.8.2. *Compliance officer* en la regulación española
 - 1.8.3. Interacción con otras funciones
- 1.9. Tareas del *compliance officer*
 - 1.9.1. Tareas del *compliance officer*
 - 1.9.2. La problemática de su heterogeneidad
 - 1.9.3. Estructuras de las tareas de *Compliance*
- 1.10. Responsabilidad del *compliance officer*
 - 1.10.1. Responsabilidad de la alta dirección en *Compliance*
 - 1.10.2. Responsabilidad del *compliance officer*
 - 1.10.3. Responsabilidad del resto de la organización respecto a *Compliance*

Módulo 2. Elementos de gestión empresarial del *Compliance*

- 2.1. Liderazgo. Planificación. Operación. Evaluación. Mejora de procedimientos
 - 2.1.1. Filosofías detrás de los ciclos de *Compliance*: PDCA
 - 2.1.2. Filosofías detrás de los ciclos de *Compliance*: Kaizen
 - 2.1.3. Liderazgo: diseño del apetito de riesgo de *Compliance*
- 2.2. Comunicación. Formación. Sensibilización en la empresa
 - 2.2.1. Información y mensaje de *Compliance*
 - 2.2.2. Estructuras de comunicación en *Compliance*
 - 2.2.3. Formación del personal
 - 2.2.4. Interiorización del *Compliance*
- 2.3. Monitorización. Procedimiento. Plan: ejecución del plan
 - 2.3.1. Monitorización y testeos en *Compliance*
 - 2.3.2. Diferencias con las funciones de auditoría
 - 2.3.3. Diseño del plan de *Compliance*
 - 2.3.4. Diseño del programa de monitorización y testeos
 - 2.3.5. Implementación y ejecución del plan
 - 2.3.6. Reportes de los resultados

- 2.4. Canales de denuncia e investigaciones en los procedimientos de *Compliance*
 - 2.4.1. Canales de denuncia: regulación europea
 - 2.4.2. Tipos de canales de denuncia
 - 2.4.3. Diseño de canales de denuncia. Elementos
 - 2.4.4. Flujos y procesos en los casos de denuncia
- 2.5. Medidas disciplinarias e incentivos para la implementación de los programas de *Compliance*
 - 2.5.1. *Compliance* como función de control e identificación de faltas
 - 2.5.2. Relación con recursos humanos y dirección
 - 2.5.3. Sistema de incentivos y sistema disciplinario
- 2.6. Registro de los planes de *Compliance*
 - 2.6.1. Registro de los planes de *Compliance*
 - 2.6.2. Información del contenido
 - 2.6.3. Procedimiento para registro
- 2.7. Plan anual de *Compliance*
 - 2.7.1. Elementos del plan anual de *Compliance*
 - 2.7.2. Diseño del plan anual de *Compliance* y su aprobación
 - 2.7.3. Seguimiento del plan anual de *Compliance*
 - 2.7.4. Reporte del plan anual de *Compliance*
- 2.8. Información y reporte de resultados
 - 2.8.1. *Management Information* (IM): información SMART
 - 2.8.2. Reportes internos generados por la función de *Compliance*
 - 2.8.3. Reportes externos generados por la función de *Compliance*
- 2.9. *Corporate Compliance*. Buen gobierno
 - 2.9.1. Antecedentes internacionales y locales
 - 2.9.2. *Corporate Compliance*. Buen gobierno: claves
 - 2.9.3. Incremento de la atención en ESG *Compliance*
- 2.10. Relación del departamento *Compliance* con otros departamentos de la organización
 - 2.10.1. Relación con la alta dirección
 - 2.10.2. Relación con el comité de *Compliance*
 - 2.10.3. Relación con la tercera línea de defensa: auditoría interna
 - 2.10.4. Relación con la primera línea de defensa: negocio y funciones soporte
 - 2.10.5. Relación con la segunda línea de defensa: riesgos

Módulo 3. *Compliance* Penal

- 3.1. Corporate Compliance. Regulación internacional
 - 3.1.1. Regulación estadounidense. Importancia de las Federal Sentencing Guidelines
 - 3.1.2. Regulación en los países de la Unión Europea
 - 3.1.3. Casos de responsabilidad de personas jurídicas en América Latina
- 3.2. Responsabilidad de la persona jurídica anterior al código penal: Derecho Contencioso-Administrativo
 - 3.2.1. Responsabilidad de la persona jurídica en el Derecho Contencioso-Administrativo
 - 3.2.2. Relaciones entre Derecho Administrativo y Derecho Penal en contenidos de *Compliance*
 - 3.2.3. Casos de solapamiento: infracciones medioambientales
- 3.3. Reformas del Código Penal en torno a la responsabilidad penal de la persona jurídica
 - 3.3.1. Código Penal anterior a la reforma de 2010
 - 3.3.2. Reforma de 2010
 - 3.3.3. Reformas menores posteriores
- 3.4. Condiciones mitigantes y eximentes con alcance en responsabilidad
 - 3.4.1. Mitigante y eximente. Concepto
 - 3.4.2. Elementos mitigantes
 - 3.4.3. Elementos eximentes
- 3.5. Aclaraciones de la fiscalía en torno a roles y responsabilidades
 - 3.5.1. La circular de la fiscalía
 - 3.5.2. La problemática del *compliance officer*
 - 3.5.3. Aclaraciones de roles y responsabilidades
- 3.6. Desarrollo de manuales de *Corporate Defense*
 - 3.6.1. Elementos del Manual de *Corporate Defense*
 - 3.6.2. Roles en el desarrollo de los planes
 - 3.6.3. Principios: proporcionalidad y enfoque basado en riesgos
 - 3.6.4. Elaboración del Manual de *Corporate Defense*. Pasos
- 3.7. Mapa de riesgos: asesoramiento de los riesgos a los que se expone la entidad
 - 3.7.1. El mapa de riesgos
 - 3.7.2. Elementos del mapa de riesgos
 - 3.7.3. Ejemplos de mapas de riesgos

- 3.8. Marcos de control, diseño y estructuras para la ejecución
 - 3.8.1. Control como mitigante del riesgo inherente
 - 3.8.2. Diseño de políticas y formación como factores mitigantes
 - 3.8.3. Estructuras de control: a priori/ posteriori, manuales/ automatizadas
- 3.9. Gobernanza: comités y responsabilidades
 - 3.9.1. Comités como gestores de riesgos
 - 3.9.2. Roles y responsabilidades
 - 3.9.3. Efectividad en los comités
- 3.10. Diseño de roles. Ejemplo práctico
 - 3.10.1. Mapeo de tipos penales aplicables y escenarios
 - 3.10.2. Roles y responsabilidades
 - 3.10.3. Asignación de probabilidad y riesgo: cálculo del riesgo inherente
 - 3.10.4. Evaluación del marco de control y cálculo del riesgo residual

Módulo 4. *Compliance* como función de control: prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

- 4.1. El crimen financiero: impacto, elementos y fases
 - 4.1.1. La amenaza de crimen financiero en la economía. Pilares
 - 4.1.2. Impacto en la economía
 - 4.1.3. Blanqueo de capitales
 - 4.1.4. Financiación del terrorismo
 - 4.1.5. Fases de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- 4.2. Instituciones y regulaciones en prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
 - 4.2.1. Foco regulatorio y supervisor en la temática de crimen financiero
 - 4.2.2. Instituciones y marcos legales internacionales de referencia
 - 4.2.3. Instituciones y marcos legales locales de referencia
- 4.3. Prevención del blanqueo de capitales
 - 4.3.1. Actividades directas
 - 4.3.2. Principales (sector financiero)
 - 4.3.3. Secundarias (otros sectores)
 - 4.3.4. Actividades indirectas: proveedores de servicios a entidades sujetas en régimen directo prevención de blanqueo de capitales. Lagunas



- 4.4. Programa de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo. Implantación e implicaciones
 - 4.4.1. Programa de crimen financiero. Pilares
 - 4.4.2. Diseño de políticas y procedimientos. Implantación y adaptación de sistemas
 - 4.4.3. Programa de crimen financiero. Principios
- 4.5. *Compliance* como función de soporte
 - 4.5.1. *Compliance* como función de soporte
 - 4.5.2. Diseño de manuales y políticas de crimen financiero
 - 4.5.3. Desarrollo de estrategias de comunicación y formación
- 4.6. *Compliance* como función de control I: identificación y verificación
 - 4.6.1. Identificación de clientes y contrapartes
 - 4.6.2. Enfoque basado en riesgos: verificación y revisiones periódicas
 - 4.6.3. Requerimientos entorno al último beneficiario
- 4.7. *Compliance* como función de control II: monitorizaciones y operativas sospechosas
 - 4.7.1. Tipologías de operativas sospechosas
 - 4.7.2. Diseño de monitorizaciones
 - 4.7.3. Flujo de monitorizaciones
 - 4.7.4. Reporte de operativas sospechosas
- 4.8. *Compliance* como Función de Control III: financiación del terrorismo y sanciones financieras internacionales: herramientas de filtrado
 - 4.8.1. Filtrado de operaciones relacionadas con sanciones financieras internacionales
 - 4.8.2. Controles de listas
 - 4.8.3. La extraterritorialidad: el caso del supervisor americano (OFAC)
- 4.9. Nuevas tecnologías en crimen financiero
 - 4.9.1. Evolución de las finanzas: FinTech y criptoactivos
 - 4.9.2. Revolución tecnológica. Riesgos y oportunidades
 - 4.9.3. Avances en los controles: RegTech
- 4.10. Tax *Compliance*: detección de estructuras de evasión fiscal
 - 4.10.1. *Compliance* Fiscal. Detección de estructuras de evasión fiscal
 - 4.10.2. Regulaciones Tax *Compliance* Internacionales: FATCA y CRS
 - 4.10.3. Estructuras de evasión fiscal: Panama Papers

Módulo 5. Compliance y protección de datos

- 5.1. Europa: Reglamento de Protección de Datos
 - 5.1.1. Reglamento de Protección de datos en Europa
 - 5.1.2. Aplicación extraterritorial del Reglamento General de Protección de Datos
 - 5.1.3. Seguimiento por otras jurisdicciones: el Caso Californiano y la Regulación China
- 5.2. Guías de la AEPD
 - 5.2.1. Ley de protección de datos: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
 - 5.2.2. Guías de desarrollo
 - 5.2.3. Informes jurídicos y fallos
- 5.3. Principios relativos al tratamiento de los datos personales
 - 5.3.1. Licitud, transparencia y lealtad
 - 5.3.2. Finalidad
 - 5.3.3. Minimización de datos
 - 5.3.4. Exactitud
 - 5.3.5. Limitación del plazo de conservación
 - 5.3.6. Seguridad
 - 5.3.7. Responsabilidad activa o responsabilidad demostrada
- 5.4. Consentimiento informado para el tratamiento de los datos personales
 - 5.4.1. Requisitos que ha de cumplir el consentimiento
 - 5.4.2. Consentimiento tácito y explícito
 - 5.4.3. Taxonomía del consentimiento bajo GDPR
- 5.5. Derechos de los interesados en relación con sus datos personales
 - 5.5.1. Acceso
 - 5.5.2. Rectificación
 - 5.5.3. Oposición
 - 5.5.4. Supresión
 - 5.5.5. Limitación de tratamiento
 - 5.5.6. Portabilidad
 - 5.5.7. No ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas
 - 5.5.8. Información
 - 5.5.9. Derechos Shengen
- 5.6. Las figuras de responsable y encargado de la protección de los datos
 - 5.6.1. Concepto de responsable
 - 5.6.2. Concepto de co-responsable
 - 5.6.3. Concepto de encargado
 - 5.6.4. Estructuras legales: acuerdos modelo
- 5.7. Cumplimiento de la protección de datos por diseño y por defecto
 - 5.7.1. Motivo de la novedad de GDPR en estos dos casos
 - 5.7.2. Protección de datos por diseño y su impacto
 - 5.7.3. Protección de datos por defecto
- 5.8. Medidas de cumplimiento de las obligaciones en relación con la protección de datos
 - 5.8.1. Registro de actividades de tratamiento
 - 5.8.2. Inventario de actividades de tratamiento
 - 5.8.3. Evaluación del riesgo que, para los derechos y libertades de los interesados, podría suponer un tratamiento de datos personales
 - 5.8.4. Realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos
 - 5.8.5. Consulta previa
 - 5.8.6. Seguridad de los tratamientos de datos
 - 5.8.7. Notificación de brechas de datos personales a la autoridad de control
 - 5.8.8. Comunicación de brechas de datos personales a los interesados
 - 5.8.9. Códigos de conducta
- 5.9. El delegado de protección de datos
 - 5.1.1. Perfil y requisitos del delegado de protección de datos
 - 5.1.2. Independencia del delegado de protección de datos
 - 5.1.3. Relación con la función de Compliance
- 5.10. Transferencias internacionales de datos
 - 5.10.1. Transferencias internacionales de datos: contratos bilaterales
 - 5.10.2. Normas Corporativas Vinculantes (BCR)
 - 5.10.3. Códigos de conducta de protección de datos

Módulo 6. *Compliance* Laboral

- 6.1. *Compliance* Laboral. Marco general
 - 6.1.1. *Compliance* Laboral
 - 6.1.2. Fuentes de regulación
 - 6.1.3. Recursos humanos o *Compliance*
- 6.2. Programa de *Compliance* Laboral
 - 6.2.1. Objetivos del programa
 - 6.2.2. Diferencias con la auditoría laboral y el asesoramiento jurídico
 - 6.2.3. Planificación del *Compliance*
 - 6.2.4. Proceso de implementación del *Compliance*
- 6.3. Planes de igualdad de género
 - 6.3.1. Regulación de los planes de igualdad
 - 6.3.2. Elementos del plan de igualdad
 - 6.3.3. Diseño e implantación del plan de igualdad
- 6.4. Cumplimiento en registros retributivos. Brecha salarial
 - 6.4.1. Cumplimiento en registros retributivos
 - 6.4.2. Diseño del plan de cumplimiento
 - 6.4.3. Implementación del plan de cumplimiento
- 6.5. Cumplimiento en gestión de regalos y comidas
 - 6.5.1. Importancia del control: conflictos de interés, prevención del soborno y la corrupción
 - 6.5.2. Diseño de políticas de gestión de regalos y comidas y su implementación
 - 6.5.3. Controles operativos de primera línea y segunda línea de defensa
- 6.6. Código interno de conducta y cumplimiento normativo
 - 6.6.1. Sistema de infracciones y sanciones
 - 6.6.2. Estatuto de los trabajadores
 - 6.6.3. Formación en *Compliance*
- 6.7. Prevención de delitos en el ámbito laboral
 - 6.7.1. Mapeo y aplicación
 - 6.7.2. Escenarios
 - 6.7.3. Medidas preventivas

- 6.8. Canales de denuncia y protocolos de protección contra el acoso y la discriminación
 - 6.8.1. Problemática de la responsabilidad del canal de denuncias: *Compliance* vs. Recursos Humanos
 - 6.8.2. Protocolos de protección contra el acoso y la discriminación
 - 6.8.3. Controles preventivos y detectivos. Medidas a implantar
- 6.9. Tratamiento de datos personales en el ámbito laboral: el caso de videovigilancia y control horario
 - 6.9.1. Controles laborales en el mundo tecnológico
 - 6.9.2. Tratamiento de datos: casuística de videovigilancia. Guías de la AEPD
 - 6.9.3. Implantación de la obligación del control horario
- 6.10. El derecho a la desconexión digital
 - 6.10.1. El derecho a la desconexión. Origen
 - 6.10.2. Desconexión como derecho digital de los individuos
 - 6.10.3. Medidas de implantación y jurisprudencia

Módulo 7. *Compliance* para mitigar riesgos de ciberseguridad y uso de tecnologías en la empresa

- 7.1. *Compliance* tecnológico en el ámbito empresarial
 - 7.1.1. El *Compliance* Digital. Evolución del *Compliance* en la era tecnológica
 - 7.1.2. Marco regulatorio del entorno digital
 - 7.1.3. Coordinación de *Compliance* con otras áreas (CISO)
- 7.2. Uso de medios tecnológicos en la empresa
 - 7.2.1. Reglas generales de implementación y uso
 - 7.2.2. Reglas de hardware. Reglas de software
 - 7.2.3. Reglas de medios electrónicos. Reglas de medios visuales y geolocalización
- 7.3. Uso de redes sociales en el ámbito empresarial
 - 7.3.1. Política de redes sociales y uso de internet
 - 7.3.2. Confidencialidad de la información empresarial y redes sociales
 - 7.3.3. Campañas en redes sociales
- 7.4. Gestión del riesgo operativo: planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres
 - 7.4.1. Planes de continuidad de negocio
 - 7.4.2. Planes de recuperación de desastres
 - 7.4.3. Acuerdos con terceros
 - 7.4.4. Proveedores y subcontratas

- 7.5. Clasificación de la información empresarial
 - 7.5.1. Clasificación de la información
 - 7.5.2. Medidas de control de la información en función de su sensibilidad
 - 7.5.3. Procedimiento de gestión de incidentes de datos
- 7.6. Ciberseguridad. Elemento imprescindible de protección empresarial
 - 7.6.1. Ámbito normativo
 - 7.6.2. El marco de control y la ciberseguridad
 - 7.6.3. Desarrollo de testeos internos y auditorías: penetration tests
 - 7.6.4. Incidentes de ciberseguridad
 - 7.6.5. Post-mortem, notificación y remediación
- 7.7. Controles sobre terceros: fraccionamientos en las cadenas de valor tecnológicas
 - 7.7.1. Digital operational *resilience* act. El futuro
 - 7.7.2. Contratos marco y acuerdos de niveles de servicio. Importancia
 - 7.7.3. Auditorías y due *diligence* de contrapartes tecnológicas
- 7.8. Contratación electrónica, protección a consumidores y firma digital. Nuevas problemáticas
 - 7.8.1. Contratación electrónica, firma electrónica y firma digital
 - 7.8.2. Protección a los consumidores digitales: DMA y DSA
 - 7.8.3. Identidad digital
- 7.9. RegTech: tecnologías preventivas en Compliance
 - 7.9.1. Controles preventivos
 - 7.9.2. *Compliance* por diseño: controles en los desarrollos de sistemas
 - 7.9.3. Guías de *Compliance* tecnológico preventivo
- 7.10. RegTech: tecnologías detectivas en Compliance
 - 7.10.1. Sistemas de monitorización
 - 7.10.2. Detección de incidentes y análisis
 - 7.10.3. Reporte interno, a clientes y reguladores

Módulo 8. *Compliance* de Competencia y derechos intelectuales

- 8.1. Actividad de *Compliance* de Competencia. Marco Normativo Europeo
 - 8.1.1. *Compliance* de Competencia
 - 8.1.2. Normativa Europea
 - 8.1.3. Doctrina y jurisprudencia
 - 8.1.4. Supervisión
- 8.2. Elementos fundamentales de caracterización
 - 8.2.1. Restricción a la libre competencia
 - 8.2.2. Restricciones verticales
 - 8.2.3. Restricciones horizontales
 - 8.2.4. Colusión
- 8.3. Praxis de la CNMC en relación con los programas de cumplimiento
 - 8.3.1. Evolución de la praxis en CNMV
 - 8.3.2. Resoluciones de programas ex ante
 - 8.3.3. Resoluciones de programas ex post
- 8.4. Programas de cumplimiento eficaces. Criterios de evaluación de CNMC
 - 8.4.1. Sumario de los principales componentes
 - 8.4.2. Medidor de autodiagnóstico
 - 8.4.3. Medidor de *reporting*
- 8.5. El cártel y el Lobby. Ejemplo: la Ley de Lobby chilena
 - 8.5.1. Ley del Lobby chilena
 - 8.5.2. Casos de cartel
 - 8.5.3. Casos de lobby
- 8.6. Contratación pública y lucha contra la corrupción
 - 8.6.1. Elementos de caracterización
 - 8.6.2. Regulaciones internacionales extraterritoriales: FCPA y UK Bribery Act
 - 8.6.3. Otros agentes: transparencia internacional y su índice de percepción de la corrupción
- 8.7. Nuevas tecnologías para la mitigación de riesgos de competencia. Instrucciones de precios, información y estrategias de exclusión
 - 8.7.1. Fundamentos para evaluación
 - 8.7.2. Información con alcance en competencia
 - 8.7.3. Estrategia para la planificación y mitigación de riesgos en competencia

- 8.8. Marco legal de cumplimiento en derechos intelectuales
 - 8.8.1. Normativa
 - 8.8.2. Contenido
 - 8.8.3. Aspectos de particular consideración
- 8.9. Delimitación de los riesgos
 - 8.9.1. Estudio particular de ámbito de desarrollo de derechos intelectuales
 - 8.9.2. Concreción de riesgos
 - 8.9.3. Aspectos en la praxis para la planificación y control
- 8.10. Ilícitos en el contexto de los derechos intelectuales
 - 8.10.1. Detección
 - 8.10.2. Ámbito de tutela
 - 8.10.3. Política de infracciones

Módulo 9. *Compliance* Financiero

- 9.1. Estructuras de riesgos en *Compliance* Financiero
 - 9.1.1. Riesgos de *Compliance*
 - 9.1.2. Riesgos reputacionales
 - 9.1.3. Riesgos regulatorios
 - 9.1.4. Riesgos de conducta
 - 9.1.5. Riesgos de crimen financiero
- 9.2. Protección a consumidores e inversores
 - 9.2.1. Protección al consumidor: canales de consultas y quejas
 - 9.2.2. Colectivos de especial atención: inclusión financiera y vulnerabilidad
 - 9.2.3. Casos: Wells Fargo y el caso Bankia
- 9.3. MiFID II. Normativa europea sobre Mercados de Instrumentos Financieros
 - 9.3.1. MiFID II: objetivos, impacto y marco general
 - 9.3.2. Catalogación de productos
 - 9.3.3. Clasificación de clientes
 - 9.3.4. Ley del Mercado de Valores
- 9.4. Instrumentos de inversión: controles. Conveniencia e idoneidad
 - 9.4.1. Gobernanza de productos
 - 9.4.2. Test de idoneidad y conveniencia
 - 9.4.3. Distribución: comunicación y campañas publicitarias
 - 9.4.4. Controles y monitorizaciones de *Compliance*
- 9.5. Manipulación de mercado
 - 9.5.1. Regulación europea Market Abuse Directive (MAD) y Market Abuse Regulation (MAR)
 - 9.5.2. Abuso de mercado. Pilares
 - 9.5.3. Conductas sancionadas
- 9.6. Información privilegiada en los mercados financieros
 - 9.6.1. Información privilegiada
 - 9.6.2. Eventos de riesgo
 - 9.6.3. Sistemas de control
- 9.7. Controles en la contratación de productos financieros por medios remotos
 - 9.7.1. El riesgo del uso de medios remotos
 - 9.7.2. Controles para la protección de las instituciones
 - 9.7.3. Controles para la protección del consumidor
- 9.8. Operaciones cross-border en finanzas
 - 9.8.1. La globalización: licencias versus accesos
 - 9.8.2. Mapeos de licencias de actividad y jurisdicciones con servicios cross-border
 - 9.8.3. Diseño de matrices de factores mitigantes
- 9.9. Gestión del cambio regulatorio
 - 9.9.1. Gestión del cambio regulatorio
 - 9.9.2. Seguimiento de desarrollos normativos e iniciativas
 - 9.9.3. Mapeo y análisis de acciones requeridas
 - 9.9.4. Coordinación e implementación
- 9.10. *Compliance Project Management*
 - 9.10.1. *Compliance* como gestor de proyectos
 - 9.10.2. Pilares en la gestión de proyectos de *Compliance*
 - 9.10.3. Ciclo de vida del proyecto de *Compliance*

Módulo 10. Compliances Sectoriales

- 10.1. *Compliance* en la contratación
 - 10.1.1. *Compliance* en la contratación
 - 10.1.2. Contratación pública y privada
 - 10.2.3. *Compliance* en contratación pública
- 10.2. Cumplimiento normativo en el ámbito de medio ambiente
 - 10.2.1. Los objetivos de la agenda 2030
 - 10.2.2. Los escándalos: Dielselgate
 - 10.2.3. Reportes falsos: Green Washing
 - 10.2.4. La problemática de las métricas y los reportes
- 10.3. Abogacía y actividad de cumplimiento
 - 10.3.1. Abogados como asesores de sujetos obligados
 - 10.3.2. Abogados como sujetos obligados
 - 10.3.3. Protección de datos en el sector de la abogacía
- 10.4. El sector alimentario en la actividad de cumplimiento
 - 10.4.1. Transparencia a consumidores y usuarios
 - 10.4.2. La problemática de los fraccionamientos en la cadena de valor y relocalizaciones
 - 10.4.3. Particularidades del sector
- 10.5. Cumplimiento normativo en el sector de seguridad y salud
 - 10.5.1. Confidencialidad y protección de datos
 - 10.5.2. Gestión de conflictos de interés
 - 10.5.3. Particularidades del sector
- 10.6. Cumplimiento normativo en energía
 - 10.6.1. Rol del sector energético. Controles
 - 10.6.2. Prevención del soborno y la corrupción. Riesgos
 - 10.6.3. Petróleo y gas: *Trade Finance Compliance*. Las sanciones financieras internacionales
- 10.7. Cumplimiento normativo en sector farmacéutico
 - 10.7.1. *Compliance* en el sector farmacéutico
 - 10.7.2. *Compliance* en la propiedad industrial
 - 10.7.3. Autorregulación y autocontrol publicitario





- 10.8. Cumplimiento normativo en pequeñas y medianas empresas
 - 10.8.1. Las PYME: obligación versus recursos
 - 10.8.2. Programa de *Compliance* para PYMES. Elementos
 - 10.8.3. Gestión eficiente
- 10.9. Cumplimiento normativo en sociedades cotizadas y otros tipos de sociedad
 - 10.9.1. Orígenes: caso Enron y el surgir de la normativa SOX en Estados Unidos
 - 10.9.2. Buen gobierno corporativo: informes de referencia y remuneraciones
 - 10.9.3. Otros tipos sociales: cooperativas
- 10.10. *Compliance* en el marco de las relaciones con consumidores
 - 10.10.1. Normativa de tutela a consumidores
 - 10.10.2. Análisis de riesgos en la prestación de servicios con consumidores
 - 10.10.3. Planificación y control de los sistemas de cumplimiento de consumidores



*Un programa intensivo
que sentará las bases de
tu crecimiento profesional
y te colocará en la cúspide
del Corporate Compliance”*

07 Prácticas

Tras concluir la fase teórica online del presente Máster Semipresencial, la titulación universitaria contempla un período de Capacitación Práctica en una prestigiosa empresa pionera en la implementación del *Corporate Compliance*. Durante esta estancia práctica, los alumnos contarán con el respaldo de un tutor que le acompañará durante todo el itinerario, para garantizar que las prácticas sean exitosas.



“

Llevarás a cabo tu Capacitación Práctica en una de las mejores compañías dedicadas a la tecnología de pagos y software de gestión de negocios en España”

La etapa de la Capacitación Práctica de este programa universitario está conformada por una estancia presencial en la compañía GlobalPayments, situada en Madrid, de 3 semanas de duración, de lunes a viernes con jornadas de 8 horas consecutivas de enseñanza práctica al lado de un especialista adjunto. A lo largo de este período, los alumnos se integrarán a un grupo de trabajo formado por expertos en *Corporate Compliance*, tecnología de pagos y *software* de gestión de negocios. De este modo, equiparán su praxis diaria con las últimas tendencias en estas materias.

En esta propuesta de capacitación, de carácter eminentemente práctico, las actividades están orientadas al desarrollo y perfeccionamiento de las destrezas requeridas para garantizar que las operaciones y actividades de las empresas cumplan con todas las leyes o regulaciones aplicables.

Sin lugar a dudas, el alumnado se halla ante una oportunidad exclusiva para ampliar sus horizontes laborales en una institución tecnológica de vanguardia. Dotada por la tecnología más sofisticada, GlobalPayments es el escenario idóneo para esta innovadora experiencia educativa en el área del Cumplimiento Corporativo.

La parte práctica se realizará con la participación activa del estudiante desempeñando las actividades y procedimientos de cada área de competencia (aprender a aprender y aprender a hacer), con el acompañamiento y guía de los profesores y demás compañeros de entrenamiento que faciliten el trabajo en equipo y la integración multidisciplinar como competencias transversales para la praxis de *Corporate Compliance* (aprender a ser y aprender a relacionarse).

Los procedimientos descritos a continuación serán la base de la parte práctica de la capacitación, y su realización estará sujeta a la disponibilidad propia del centro y su volumen de trabajo, siendo las actividades propuestas las siguientes:



Módulo	Actividad Práctica
Redactar y revisar documentación	Colaborar en la revisión de políticas y procedimientos de cumplimiento existentes
	Elaborar y actualizar manuales de cumplimiento normativo
	Redactar políticas y procedimientos para el cumplimiento de normativas específicas, como el RGPD, FCPA, UK Bribery Act, entre otros
	Preparar y presentar informes de cumplimiento para la dirección de la empresa
	Previsar y redactar contratos y acuerdos comerciales desde una perspectiva de cumplimiento
	Estructurar informes de evaluación de riesgos y controles internos
Evaluar riesgos y violaciones normativas	Identificar y evaluar riesgos legales y éticos en diferentes áreas de la empresa
	Realizar investigaciones internas relacionadas con posibles violaciones de normativas
	Planificar y ejecutar auditorías internas de cumplimiento
	Implementar y seguir controles internos para garantizar el cumplimiento normativo
	Investigar y analizar casos de corrupción, fraude o conflicto de intereses
	Coordinar acciones correctivas derivadas de auditorías y evaluaciones de cumplimiento
	Implementar sistemas de monitoreo y reporte de actividades sospechosas
Gestionar sistemas y procesos	Crear y gestionar sistemas de denuncias internas (<i>whistleblowing</i>)
	Implementar herramientas tecnológicas para la gestión y supervisión del cumplimiento normativo
	Gestionar registros y documentación relacionada con el cumplimiento normativo
	Utilizar herramientas analíticas para revisar datos relevantes e identificar patrones o tendencias que puedan tener implicaciones de cumplimiento
	Revisar y mejorar los procesos de diligencia debida (<i>due diligence</i>) en relación con terceros

Módulo	Actividad Práctica
Desarrollar programas	Adaptar la empresa a cambios regulatorios y legislativos relevantes
	Elaborar programas de formación y concienciación sobre Compliance para empleados
	Evaluar y mejorar continuamente los programas de cumplimiento existentes
	Crear y actualizar programas de cumplimiento normativo y códigos de ética
Colaborar con otros equipos	Trabajar junto a abogados especializados en Compliance en la resolución de problemas legales específicos
	Asistir a reuniones de comités de cumplimiento para obtener una comprensión práctica de las dinámicas y desafíos
	Colaborar con otros departamentos, como Recursos Humanos y Finanzas, para garantizar la coherencia en las políticas y prácticas de cumplimiento
	Participar en reuniones interdepartamentales para discutir temas de cumplimiento y compartir mejores prácticas



TECH es una universidad de vanguardia tecnológica, que pone todos sus recursos a tu disposición para que alcances el éxito empresarial"

Seguro de responsabilidad civil

La máxima preocupación de esta institución es garantizar la seguridad tanto de los profesionales en prácticas como de los demás agentes colaboradores necesarios en los procesos de capacitación práctica en la empresa. Dentro de las medidas dedicadas a lograrlo, se encuentra la respuesta ante cualquier incidente que pudiera ocurrir durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, esta entidad educativa se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo de la estancia en el centro de prácticas.

Esta póliza de responsabilidad civil de los profesionales en prácticas tendrá coberturas amplias y quedará suscrita de forma previa al inicio del periodo de la capacitación práctica. De esta forma el profesional no tendrá que preocuparse en caso de tener que afrontar una situación inesperada y estará cubierto hasta que termine el programa práctico en el centro.



Condiciones generales de la capacitación práctica

Las condiciones generales del acuerdo de prácticas para el programa serán las siguientes:

- 1. TUTORÍA:** durante el Máster Semipresencial el alumno tendrá asignados dos tutores que le acompañarán durante todo el proceso, resolviendo las dudas y cuestiones que pudieran surgir. Por un lado, habrá un tutor profesional perteneciente al centro de prácticas que tendrá como fin orientar y apoyar al alumno en todo momento. Por otro lado, también tendrá asignado un tutor académico cuya misión será la de coordinar y ayudar al alumno durante todo el proceso resolviendo dudas y facilitando todo aquello que pudiera necesitar. De este modo, el profesional estará acompañado en todo momento y podrá consultar las dudas que le surjan, tanto de índole práctica como académica.
- 2. DURACIÓN:** el programa de prácticas tendrá una duración de tres semanas continuadas de formación práctica, distribuidas en jornadas de 8 horas y cinco días a la semana. Los días de asistencia y el horario serán responsabilidad del centro, informando al profesional debidamente y de forma previa, con suficiente tiempo de antelación para favorecer su organización.
- 3. INASISTENCIA:** en caso de no presentarse el día del inicio del Máster Semipresencial, el alumno perderá el derecho a la misma sin posibilidad de reembolso o cambio de fechas. La ausencia durante más de dos días a las prácticas sin causa justificada/ médica, supondrá la renuncia las prácticas y, por tanto, su finalización automática. Cualquier problema que aparezca durante el transcurso de la estancia se tendrá que informar debidamente y de forma urgente al tutor académico.

4. CERTIFICACIÓN: el alumno que supere el Máster Semipresencial recibirá un certificado que le acreditará la estancia en el centro en cuestión.

5. RELACIÓN LABORAL: el Máster Semipresencial no constituirá una relación laboral de ningún tipo.

6. ESTUDIOS PREVIOS: algunos centros podrán requerir certificado de estudios previos para la realización del Máster Semipresencial. En estos casos, será necesario presentarlo al departamento de prácticas de TECH para que se pueda confirmar la asignación del centro elegido.

7. NO INCLUYE: el Máster Semipresencial no incluirá ningún elemento no descrito en las presentes condiciones. Por tanto, no incluye alojamiento, transporte hasta la ciudad donde se realicen las prácticas, visados o cualquier otra prestación no descrita.

No obstante, el alumno podrá consultar con su tutor académico cualquier duda o recomendación al respecto. Este le brindará toda la información que fuera necesaria para facilitarle los trámites.

08

¿Dónde puedo hacer las Prácticas?

Este Máster Semipresencial prevé en su programa una estancia práctica en una reconocida institución dedicada a la tecnología de pagos y software de gestión de negocios. En unas instalaciones de primera calidad, los alumnos podrán aplicar todos los conceptos aprendidos del Corporate Compliance a la práctica. De esta forma, los egresados formarán parte de un equipo de trabajo multidisciplinar integrado por expertos en esta materia. Estos profesionales les guiarán durante todo el proceso de enseñanza, garantizando un aprendizaje exitoso.



“

¡Aprende de la mano de los mejores profesionales! Apuesta por esta Capacitación Práctica e impulsa tu empleabilidad”

tech 48 | ¿Dónde puedo hacer las Prácticas?



El alumno podrá cursar la parte práctica de este Máster Semipresencial en los siguientes centros:



Derecho

Global Payments

País	Ciudad
España	Barcelona

Dirección: Gran Vía de les Corts Catalanes
159, Planta 7 08014, Barcelona

Empresa líder en el desarrollo de softwares
para la gestión corporativa y los pagos electrónicos

Capacitaciones prácticas relacionadas:

- Corporate Compliance





Derecho

Sánchez Butrón Abogados

País: España Ciudad: Alicante

Dirección: Plaza de los Luceros, Placa de los Luceros, 17, 03004

Servicios multidisciplinares, para atender necesidades legales, derecho, economía y administración vigentes, de forma personalizada

Capacitaciones prácticas relacionadas:

- Administración y Gestión Pública
- Asesoría Fiscal a Empresas



Impulsa tu trayectoria profesional con una enseñanza holística, que te permite avanzar tanto a nivel teórico como práctico

09

Metodología de estudio

TECH es la primera universidad en el mundo que combina la metodología de los **case studies** con el **Relearning**, un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración dirigida.

Esta disruptiva estrategia pedagógica ha sido concebida para ofrecer a los profesionales la oportunidad de actualizar conocimientos y desarrollar competencias de un modo intensivo y riguroso. Un modelo de aprendizaje que coloca al estudiante en el centro del proceso académico y le otorga todo el protagonismo, adaptándose a sus necesidades y dejando de lado las metodologías más convencionales.



“

TECH te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera”

El alumno: la prioridad de todos los programas de TECH

En la metodología de estudios de TECH el alumno es el protagonista absoluto. Las herramientas pedagógicas de cada programa han sido seleccionadas teniendo en cuenta las demandas de tiempo, disponibilidad y rigor académico que, a día de hoy, no solo exigen los estudiantes sino los puestos más competitivos del mercado.

Con el modelo educativo asincrónico de TECH, es el alumno quien elige el tiempo que destina al estudio, cómo decide establecer sus rutinas y todo ello desde la comodidad del dispositivo electrónico de su preferencia. El alumno no tendrá que asistir a clases en vivo, a las que muchas veces no podrá acudir. Las actividades de aprendizaje las realizará cuando le venga bien. Siempre podrá decidir cuándo y desde dónde estudiar.

“

*En TECH NO tendrás clases en directo
(a las que luego nunca puedes asistir)”*



Los planes de estudios más exhaustivos a nivel internacional

TECH se caracteriza por ofrecer los itinerarios académicos más completos del entorno universitario. Esta exhaustividad se logra a través de la creación de temarios que no solo abarcan los conocimientos esenciales, sino también las innovaciones más recientes en cada área.

Al estar en constante actualización, estos programas permiten que los estudiantes se mantengan al día con los cambios del mercado y adquieran las habilidades más valoradas por los empleadores. De esta manera, quienes finalizan sus estudios en TECH reciben una preparación integral que les proporciona una ventaja competitiva notable para avanzar en sus carreras.

Y además, podrán hacerlo desde cualquier dispositivo, pc, tableta o smartphone.

“

El modelo de TECH es asincrónico, de modo que te permite estudiar con tu pc, tableta o tu smartphone donde quieras, cuando quieras y durante el tiempo que quieras”

Case studies o Método del caso

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, su función era también presentarles situaciones complejas reales. Así, podían tomar decisiones y emitir juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Con este modelo de enseñanza es el propio alumno quien va construyendo su competencia profesional a través de estrategias como el *Learning by doing* o el *Design Thinking*, utilizadas por otras instituciones de renombre como Yale o Stanford.

Este método, orientado a la acción, será aplicado a lo largo de todo el itinerario académico que el alumno emprenda junto a TECH. De ese modo se enfrentará a múltiples situaciones reales y deberá integrar conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones. Todo ello con la premisa de responder al cuestionamiento de cómo actuaría al posicionarse frente a eventos específicos de complejidad en su labor cotidiana.



Método Relearning

En TECH los *case studies* son potenciados con el mejor método de enseñanza 100% online: el *Relearning*.

Este método rompe con las técnicas tradicionales de enseñanza para poner al alumno en el centro de la ecuación, proveyéndole del mejor contenido en diferentes formatos. De esta forma, consigue repasar y reiterar los conceptos clave de cada materia y aprender a aplicarlos en un entorno real.

En esta misma línea, y de acuerdo a múltiples investigaciones científicas, la reiteración es la mejor manera de aprender. Por eso, TECH ofrece entre 8 y 16 repeticiones de cada concepto clave dentro de una misma lección, presentada de una manera diferente, con el objetivo de asegurar que el conocimiento sea completamente afianzado durante el proceso de estudio.

El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu especialización, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.



Un Campus Virtual 100% online con los mejores recursos didácticos

Para aplicar su metodología de forma eficaz, TECH se centra en proveer a los egresados de materiales didácticos en diferentes formatos: textos, vídeos interactivos, ilustraciones y mapas de conocimiento, entre otros. Todos ellos, diseñados por profesores cualificados que centran el trabajo en combinar casos reales con la resolución de situaciones complejas mediante simulación, el estudio de contextos aplicados a cada carrera profesional y el aprendizaje basado en la reiteración, a través de audios, presentaciones, animaciones, imágenes, etc.

Y es que las últimas evidencias científicas en el ámbito de las Neurociencias apuntan a la importancia de tener en cuenta el lugar y el contexto donde se accede a los contenidos antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Poder ajustar esas variables de una manera personalizada favorece que las personas puedan recordar y almacenar en el hipocampo los conocimientos para retenerlos a largo plazo. Se trata de un modelo denominado *Neurocognitive context-dependent e-learning* que es aplicado de manera consciente en esta titulación universitaria.

Por otro lado, también en aras de favorecer al máximo el contacto mentor-alumno, se proporciona un amplio abanico de posibilidades de comunicación, tanto en tiempo real como en diferido (mensajería interna, foros de discusión, servicio de atención telefónica, email de contacto con secretaría técnica, chat y videoconferencia).

Asimismo, este completísimo Campus Virtual permitirá que el alumnado de TECH organice sus horarios de estudio de acuerdo con su disponibilidad personal o sus obligaciones laborales. De esa manera tendrá un control global de los contenidos académicos y sus herramientas didácticas, puestas en función de su acelerada actualización profesional.



La modalidad de estudios online de este programa te permitirá organizar tu tiempo y tu ritmo de aprendizaje, adaptándolo a tus horarios”

La eficacia del método se justifica con cuatro logros fundamentales:

1. Los alumnos que siguen este método no solo consiguen la asimilación de conceptos, sino un desarrollo de su capacidad mental, mediante ejercicios de evaluación de situaciones reales y aplicación de conocimientos.
2. El aprendizaje se concreta de una manera sólida en capacidades prácticas que permiten al alumno una mejor integración en el mundo real.
3. Se consigue una asimilación más sencilla y eficiente de las ideas y conceptos, gracias al planteamiento de situaciones que han surgido de la realidad.
4. La sensación de eficiencia del esfuerzo invertido se convierte en un estímulo muy importante para el alumnado, que se traduce en un interés mayor en los aprendizajes y un incremento del tiempo dedicado a trabajar en el curso.

La metodología universitaria mejor valorada por sus alumnos

Los resultados de este innovador modelo académico son constatables en los niveles de satisfacción global de los egresados de TECH.

La valoración de los estudiantes sobre la calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso y sus objetivos es excelente. No en valde, la institución se convirtió en la universidad mejor valorada por sus alumnos según el índice global score, obteniendo un 4,9 de 5.

Accede a los contenidos de estudio desde cualquier dispositivo con conexión a Internet (ordenador, tablet, smartphone) gracias a que TECH está al día de la vanguardia tecnológica y pedagógica.

Podrás aprender con las ventajas del acceso a entornos simulados de aprendizaje y el planteamiento de aprendizaje por observación, esto es, Learning from an expert.

Así, en este programa estarán disponibles los mejores materiales educativos, preparados a conciencia:



Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual que creará nuestra manera de trabajo online, con las técnicas más novedosas que nos permiten ofrecerte una gran calidad, en cada una de las piezas que pondremos a tu servicio.



Prácticas de habilidades y competencias

Realizarás actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



Resúmenes interactivos

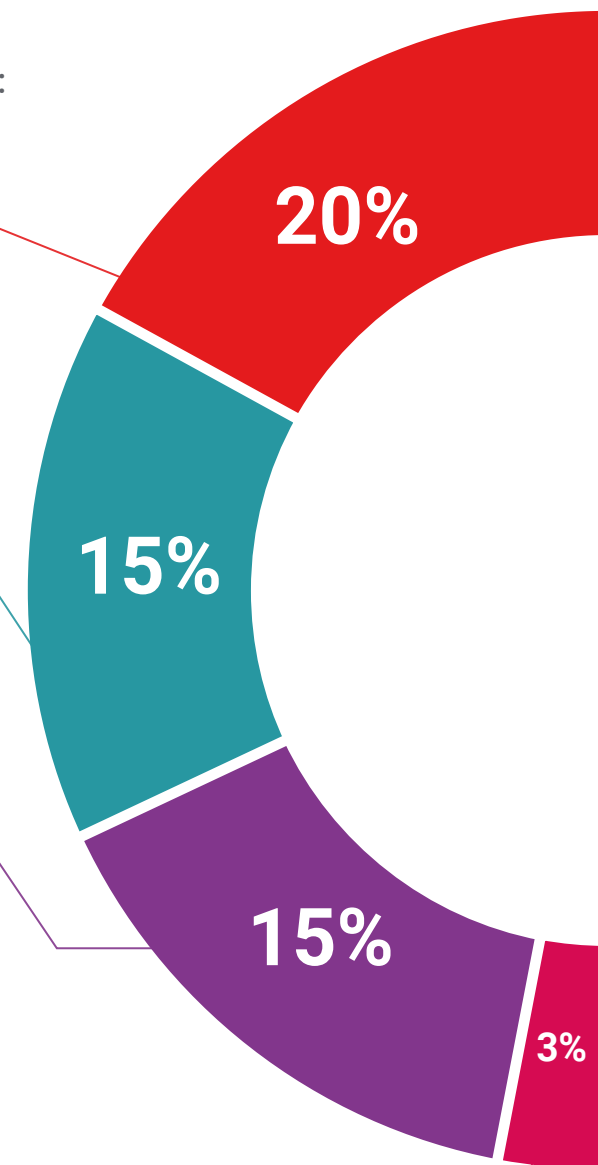
Presentamos los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audio, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

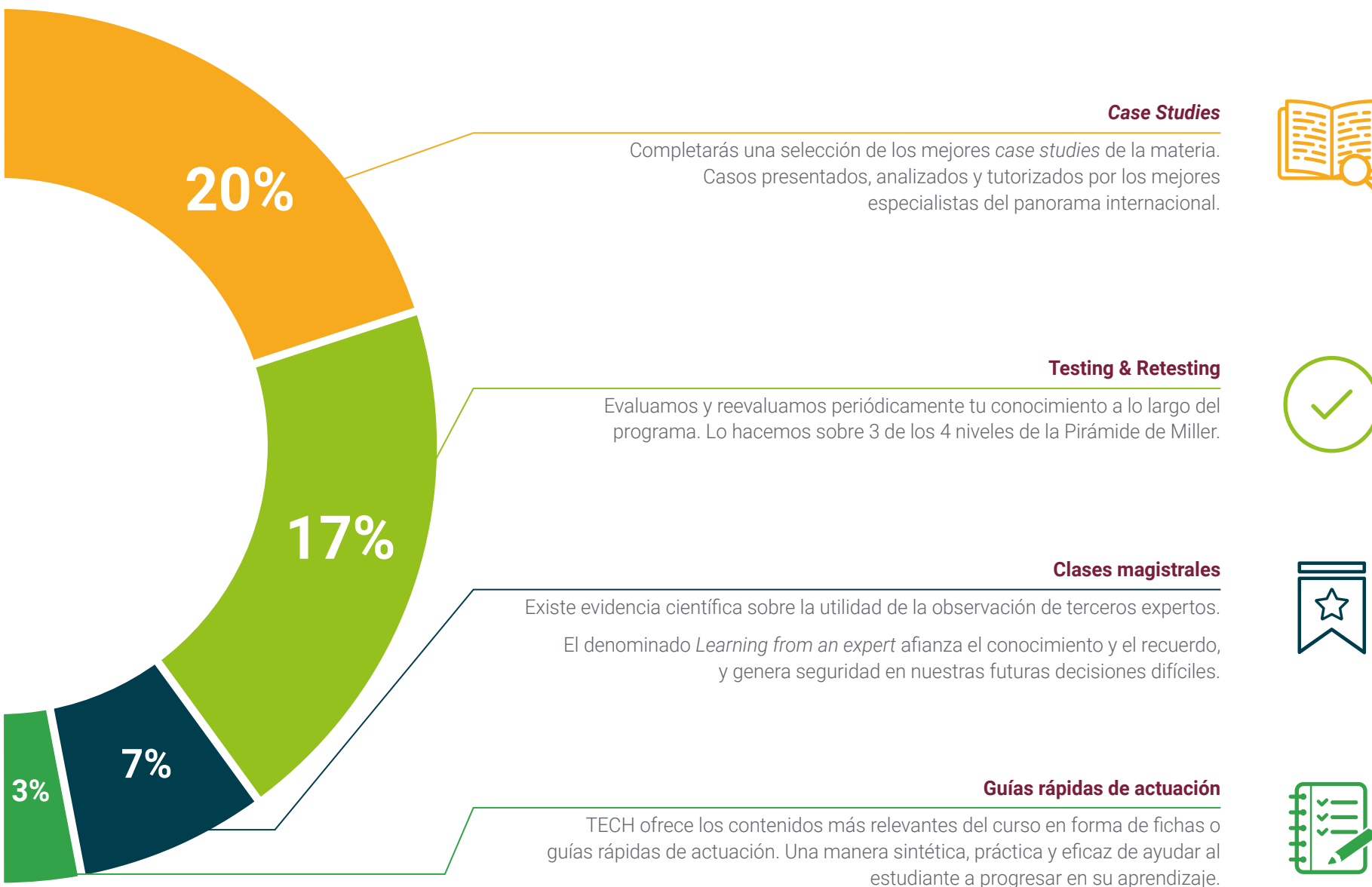
Este sistema exclusivo educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso, guías internacionales... En nuestra biblioteca virtual tendrás acceso a todo lo que necesitas para completar tu capacitación.





10 Titulación

El Máster Semipresencial en Corporate Compliance garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a dos diplomas de Máster Semipresencial, uno expedido por TECH Global University y otro expedido por Universidad FUNDEPOS.



“

Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria sin desplazamientos ni farragosos trámites”

El programa del **Máster Semipresencial en Corporate Compliance** es el más completo del panorama académico actual. A su egreso, el estudiante recibirá un diploma universitario emitido por TECH Global University, y otro por Universidad FUNDEPOS.

Estos títulos de formación permanente y actualización profesional de TECH Global University y Universidad FUNDEPOS garantizan la adquisición de competencias en el área de conocimiento, otorgando un alto valor curricular al estudiante que supere las evaluaciones y acredite el programa tras cursarlo en su totalidad.

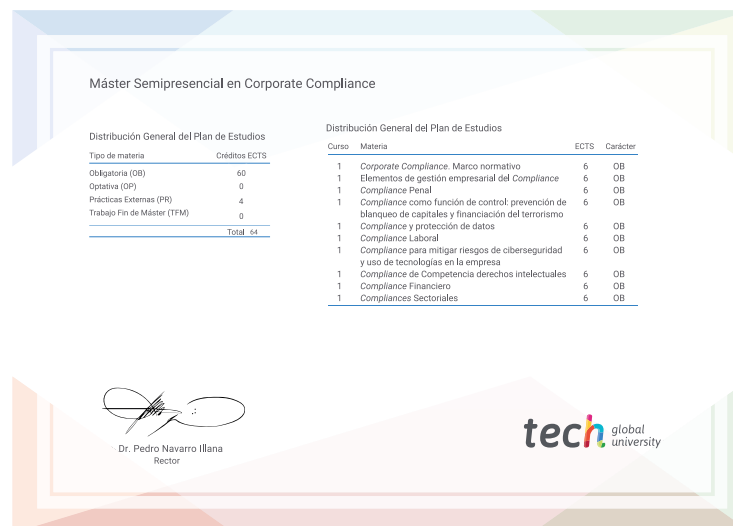
Este doble reconocimiento, de dos destacadas instituciones universitarias, suponen una doble recompensa a una formación integral y de calidad, asegurando que el estudiante obtenga una certificación reconocida tanto a nivel nacional como internacional. Este mérito académico le posicionará como un profesional altamente capacitado y preparado para enfrentar los retos y demandas en su área profesional.

Título: **Máster Semipresencial en Corporate Compliance**

Modalidad: **Semipresencial (Online + Prácticas Clínicas)**

Duración: **12 meses**

Créditos: **60 + 4 ECTS**



*Apostilla de la Haya. En caso de que el alumno solicite que su diploma de TECH Global University recabe la Apostilla de La Haya, TECH Universidad FUNDEPOS realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.

futuro
confianza personas
salud educación información tutores
garantía acreditación enseñanza
instituciones tecnología aprendizaje
comunidad compromiso
atención personalizada innovación
conocimiento presentación
desarrollo web formación
aula virtual idiomas



Máster Semipresencial Corporate Compliance

Modalidad: Semipresencial (Online + Prácticas)

Duración: 12 meses

Titulación: TECH Universidad FUNDEPOS

Créditos: 60 + 4 ECTS

Máster Semipresencial

Corporate Compliance